

SINFORME DE GESTIÓN II TRIMESTRE DE 2024
(julio – septiembre de 2024)

Acompañamiento técnico a la Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género

NORMAS: Decreto 053 del 10 de febrero de 2023, Por medio del cual se establece y adopta el «Protocolo Distrital para la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación pública y la protesta social pacífica», en el capítulo dos denominado “Instancias de coordinación y seguimiento”, se creó dentro del artículo 9 la Submesa para la Garantía y Seguimiento de los Derechos de las Mujeres, Diversidades, Disidencias Sexuales y de Género; cuyo objetivo general es “Promover la garantía de los derechos de las mujeres, diversidades y disidencias de género y sexuales por una vida libre de violencias en el marco de las manifestaciones públicas y protesta social”.

ASISTENTES: “La Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género cuenta con asiento permanente de las siguientes entidades Distritales y Organizaciones de la Sociedad Civil así:”

- a) El/la Secretario (a) de Gobierno y/o su delegado/a.
- b) El/la Secretario (a) de Seguridad y/o su delegado/a.
- c) El/la Secretario (a) de Salud y/o su delegado/a.
- d) El/la Secretario (a) de la Mujer y/o su delegado/a.
- e) El/la Director (a) de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.
- f) El/la Director (a) de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y/o su delegado/a
- g) El/la Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y/o su delegado/a y las especialidades competentes para tal fin.
- h) Ocho (8) delegados/as de la sociedad civil —organizaciones sociales, centrales obreras, derechos humanos, u otras formas de organización— que hagan presencia en la ciudad.
- i) El/la Directora o su delegado/a del Observatorio de Conflictividad y Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- j) El/la director/a de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- k) El/la delegado/a de la Dirección de asuntos LGBTI de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Acompañamiento Técnico

Durante el mes de **julio** se acompañaron los siguientes espacios de la Submesa:

- El 05 de julio, se realizó acompañamiento al Puesto de Mando Unificado (PMU) “YO MARCHO TRANS”, en donde la Secretaría Distrital de la Mujer, es invitada permanente para reportar si se presenta algún tipo de agresión a las mujeres, diversidades y disidencias del género durante las jornadas de movilización y protesta social en Bogotá, la movilización se desarrollo de manera articulada con las instituciones y no ocurrió ningún tipo de reporte para activación de la Ruta Única de atención a mujeres víctimas de violencia o en riesgo de feminicidio.
- Con motivo de la movilización Ley Integral TRANS, el día 08 julio, la Secretaría Distrital de Gobierno citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023, para realizar acompañamiento logístico y técnico con cada una de las entidades y organizaciones firmantes del Decreto y determinar el papel de la Secretaría Distrital de la Mujer durante esta jornada en el Puesto de Mando Unificado, dado que no se cuenta con gestoras en terreno por la misionalidad de la entidad.
- El día 10 de julio, se realizó reunión ordinaria de la *Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género*, con el fin de revisar las guías metodológicas para las sesiones de socialización a la Policía Metropolitana de Bogotá, por parte de las entidades firmantes del Decreto 053 de 2023 y cumplir con uno de los objetivos específicos de la mesa, que es “*fortalecer la interlocución, coordinación y corresponsabilidad entre las instituciones del orden nacional y distrital, fuerza pública y las organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos de las mujeres, diversidades y disidencias de género y sexuales, de acuerdo a sus competencias y responsabilidades*”. La Secretaría Distrital de la Mujer participó en la construcción de la metodología y se comprometió a socializar el ABC de género con las entidades que soliciten a la Submesa de Género las capacitaciones
- El día 17 de julio, desde la Secretaría Distrital de la Mujer, realizó capacitación la contratista designada a la instancia del Decreto 053 de 2023, que hace parte de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, de manera presencial a la Policía Metropolitana de Bogotá, sobre el ABC de género, enfocado en conceptos como violencias basadas en género, rutas de atención y transversalización del enfoque de género. Dicha capacitación se realizó de manera articulada con instituciones como Diversidad Sexual, La esquema Feminista y la Dirección de Derechos Humanos.
- El día 17 de julio, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023, con motivo de las marchas de taxistas previstas

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

para el día 23 de julio, con el fin de realizar acompañamiento logístico y técnico con cada una de las entidades y organizaciones firmantes y determinar el papel de la Secretaría Distrital de la Mujer durante esta jornada a realizarse, con acompañamiento en Puesto de Mando Unificado, dado que no tenemos gestoras en terreno por la misionalidad de la misma.

- El 19 de julio, se realizó acompañamiento al Puesto de Mando Unificado (PMU) contra políticas del Gobierno Nacional, en donde la Secretaría Distrital de la Mujer, es invitada permanente para reportar si se presenta algún tipo de agresión a las mujeres, diversidades y disidencias del género durante las jornadas de movilización y protesta social en Bogotá. La movilización se desarrolló de manera articulada con las instituciones y no ocurrió ningún tipo de reporte para activación de la Ruta Única de atención a mujeres víctimas de violencia o en riesgo de feminicidio.
- El 20 de julio, se realizó acompañamiento al Puesto de Mando Unificado (PMU) denominado “Desfile 20 de julio”, en donde la Secretaría Distrital de la Mujer, es invitada permanente para reportar si se presenta algún tipo de agresión a las mujeres, diversidades y disidencias del género durante las jornadas de movilización y protesta social en Bogotá. La movilización se desarrolló de manera articulada con las instituciones y no ocurrió ningún tipo de reporte para activación de la Ruta Única de atención a mujeres víctimas de violencia o en riesgo de feminicidio.

Durante el mes de **agosto**, se realizó acompañamiento a la instancia en los siguientes espacios:

- El día 11 de agosto, se realizó la reunión de la *Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género*, con el fin de realizar evaluación de las sesiones de sensibilización sobre enfoque de género del Decreto 053 de 2023 y cumplir uno de los objetivos específicos de la mesa que es “*generar estrategias para la prevención y eliminación de las VBG, violencias hacia las mujeres, diversidades, disidencias de género y sexuales en el marco de las manifestaciones públicas y la protesta social*”, por lo tanto la Submesa de género quedó con los siguientes compromisos:
 1. Realizar sensibilizaciones con todos y todas las firmantes del Decreto 053-2023.
 2. Revisar por parte de las entidades y organizaciones de la sociedad civil la metodología desarrollada en las socializaciones.
 3. Retroalimentar el documento con temas relevantes que cada institución pueda socializar.
- El día 26 de agosto, se realizó el primer encuentro sobre manejo de las Universidades Públicas en escenarios de protesta, el propósito principal es reflexionar sobre la situación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

actual de las universidades públicas, con un enfoque particular en la Universidad Nacional de Colombia, se abordaron los escenarios de protesta y otras acciones que se han suscitado en los últimos meses, el compromiso principal de la mesa reunirse de manera presencial para tratar con los y las firmantes del Decreto la situación crítica que se viene presentando hace varios meses sobre uso desmedido de la fuerza pública.

- El día 28 agosto, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023, con motivo de día Nacional del desaparecido para realizar acompañamiento logístico y técnico con cada una de las entidades y organizaciones firmantes del Decreto y determinar el papel de la Secretaría Distrital de la Mujer durante esta jornada a realizarse, con acompañamiento en Puesto de Mando Unificado, dado que no tenemos gestoras en terreno por la misionalidad de la misma.

Durante el mes de septiembre, se realizó acompañamiento a la instancia por medio de los siguientes espacios:

- El día 06 de septiembre, desde la Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad se cita a reunión con la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas, para determinar las acciones conjuntas tanto en Puesto de Mando Unificado como en terreno, para el día 28 de septiembre denominado Día por la Despenalización y Legalización del Aborto.
 1. Se organizarán reuniones preparatorias con los equipos involucrados para revisar la metodología y definir roles específicos en la respuesta a las movilizaciones. Estas reuniones permitirán alinear expectativas y asegurar que todos los procedimientos estén claros desde la Secretaría Distrital de la Mujer
 2. Se creará un grupo de comunicación interno que incluirá representantes de todas las áreas relevantes para cada evento. Este grupo facilitará la coordinación y permitirá una respuesta rápida a cualquier situación que surja durante las movilizaciones.
 3. Se acordó crear un chat específico para cada fecha con los contactos relevantes de las diferentes áreas involucradas. Este chat servirá para facilitar la comunicación y coordinación en tiempo real durante los eventos, garantizando una respuesta efectiva y rápida ante cualquier incidente.
- El día 06 de septiembre, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023, con motivo de la conmemoración 7, 9 y 10 de septiembre, con el fin de realizar acompañamiento logístico y técnico con cada una de las entidades y organizaciones firmantes del Decreto y determinar el papel de la Secretaría Distrital de la Mujer durante esta jornada a realizarse, con acompañamiento en Puesto de Mando Unificado, dado que no tenemos gestoras en terreno por la misionalidad de la misma.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- El día 12 de septiembre, desde la Secretaría Distrital de Gobierno, se citó a la Secretaría Distrital de la Mujer para realizar coordinación conjunta entre las entidades sobre las acciones que viene desarrollando desde el sector mujer dentro de la *Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género* y la Secretaría Técnica de la instancia que está a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de Gobierno, así:
 1. Acompañamiento en PMU y terreno en fechas conmemorativas como 8 de marzo, junio marchas LGBTIQ+, 28 de septiembre y 25 de noviembre que competen específicamente a movilizaciones en donde las mujeres en sus diferencias y diversidades son parte principal de las convocatorias.
 2. Realización de documento para el PMU con claridades sobre el papel de la Secretaría Distrital de la Mujer. (en construcción)
 3. Asistencia al PMU en movilizaciones generales, aclarando que no tenemos equipos en terreno, ya que nuestra atención es post emergencia, la misionalidad de la SDMujer no se realiza in situ.
- El día 16 de septiembre, se realizó el segundo encuentro sobre manejo de las Universidades Públicas en escenarios de protesta, el propósito principal de este encuentro es consolidar propuestas para el abordaje de la situación actual de las universidades públicas conforme al diagnóstico que se realizó en la sesión del pasado 26 de agosto de 2024, la mesa en cabeza de la Secretaría Técnica ejercida por la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, quedó con los siguientes compromisos:
 1. Convocar a la Policía Metropolitana de Bogotá, para que esté presente desde el inicio de la próxima reunión.
 2. Establecer un espacio de diálogo sobre el uso de la fuerza, incluyendo la socialización del cambio en los procedimientos policiales.
 3. Dividir la sesión en dos partes: Análisis del uso de la fuerza y discusión de las funciones del Ministerio del Interior y los marcos normativos correspondientes.
- El día 17 de septiembre, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023, con motivo de la movilización el día 23 de septiembre, denominada las Reformas Sociales, la Unidad y la Paz, para realizar acompañamiento logístico y técnico con cada una de las entidades y organizaciones firmantes del Decreto y determinar el papel de la Secretaría Distrital de la Mujer durante esta jornada a realizarse, con acompañamiento en Puesto de Mando Unificado, dado que no tenemos gestoras en terreno por la misionalidad de la misma.
- El día 18 de septiembre se realiza plan de trabajo entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos para revisar el plan de trabajo a desarrollar en la *Submesa para la Garantía de los Derechos de las*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género, en donde se concerta de manera conjunta algunos compromisos entre las partes, así:

1. Realizar las mesas ordinarias de la Submesa de género el segundo miércoles de cada mes
 2. Diseñar una metodología que involucre activamente a todos los actores relevantes, garantizando la inclusión y el respeto a la diversidad, con el fin de asegurar la efectividad y sostenibilidad de los programas y actividades dirigidos a promover los derechos de las mujeres, diversidades y disidencias de género y sexuales.
- El 19 de septiembre, se realizó acompañamiento al Puesto de Mando Unificado (PMU) Concentración sindical por el proyecto político, democrático progresista y popular, en donde la Secretaría Distrital de la Mujer, es invitada permanente para reportar si se presenta algún tipo de agresión a las mujeres, diversidades y disidencias del género durante las jornadas de movilización y protesta social en Bogotá. La movilización se desarrolló de manera articulada con las instituciones y no ocurrió ningún tipo de reporte para activación de la Ruta Única de atención a mujeres víctimas de violencia o en riesgo de feminicidio.
 - El día 20 de septiembre, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023, con motivo de la movilización el día 25 de septiembre, día por la Despenalización y Legalización del Aborto, con el fin de realizar acompañamiento logístico y técnico con cada una de las entidades y organizaciones firmantes del Decreto y determinar el papel de la Secretaría Distrital de la Mujer durante esta jornada a realizarse. El compromiso asumido por la SDMujer fue:
 1. Acompañamiento en Puesto de Mando Unificado por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer
 2. Acompañamiento en Terreno por parte de dos contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer
 3. Socialización y conmemoración por parte de la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas a los y las firmantes del Decreto 053 sobre Aborto libre y seguro
 - El día 25 de septiembre, se realizó desde la Dirección De Derechos y Diseño de Políticas, sensibilización a las entidades y organizaciones firmantes del Decreto 053 de 2023 sobre la conmemoración del día por la Despenalización y Legalización del Aborto.
 1. Capacitación a firmantes del Decreto 053 de 2023 sobre interrupción voluntaria del embarazo.
 - El 28 de septiembre, se realizó acompañamiento al Puesto de Mando Unificado (PMU) día por la Despenalización y Legalización del Aborto, en donde la Secretaría Distrital de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

la Mujer, es invitada permanente para reportar si se presenta algún tipo de agresión a las mujeres, diversidades y disidencias del género durante las jornadas de movilización y protesta social en Bogotá. Para este día se contó con la presencia de contratistas de la Dirección De Derechos y Diseño de Políticas en PMU presencial en C4 y Terreno y la presencia de la contratista de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad en terreno frente al Ministerio de Salud. La movilización se desarrolló de manera articulada con las instituciones y no ocurrió ningún tipo de reporte para activación de la Ruta Única de atención a mujeres víctimas de violencia o en riesgo de feminicidio.

Conclusiones

- Se viene realizando de manera mensual la *Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género*, de acuerdo con el cronograma establecido para el año 2024, en donde se ha creado de manera conjunta con los y las firmantes del Decreto 053 de 2023 sensibilizaciones para las entidades sobre el funcionamiento del Decreto 053 de 2023 y conceptos básicos de género y
- Hasta el momento la Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género, no presenta dificultades en su avance y desarrollo.
- Se ha realizado acompañamiento al Puesto de Mando Unificado en fechas conmemorativas, como 28 de septiembre día de Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro en PMU y terreno para garantizar una movilización segura para las mujeres en Bogotá en sus diferencias y diversidades

Recomendaciones

- Socializar el ABC de género, que ha sido construido por las entidades y las organizaciones de la sociedad civil firmantes del Decreto 053 de 2023 en la Submesa de género, con el fin de generar espacios de sensibilización para que, dentro de la Submesa de Género, el personal se encuentre capacitado y pueda en terreno o en PMU tener enfoque de género frente a posibles vulneraciones que sufran las mujeres en sus diferencias y diversidades.
- Es necesario reforzar el equipo de movilización y protesta social, ya que como viene ocurriendo, en un solo día se presentan citaciones a Puesto de Mando Unificado, Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género o reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023 y solo hay una persona contratada para responder por la instancia.

Fecha de elaboración: 04 de octubre de 2024.

Elaboró: María Constanza López Mejía – contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Revisó: Denis Helbert Morales Roa - Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

Aprobó: Liza Yomara García Reyes – Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co